

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30828 MADRID

EDICTO

D^a. ADELA MORENO BLANCO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso ordinario 391/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0046458, por auto de fecha 14/07/2020, se ha declarado en concurso voluntario a OYSER EXPERTOS S.COOP, con nº de identificación F87113924 y domiciliado en Casarrubuelos, Avda Europa 24 de 28977 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D. JUAN MORENO TROYANO, con domicilio postal en Calle Castelló, 66, 5º Derecha, 28001 Madrid y dirección electrónica concursos@gestion-concursal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 15 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200040968-1